

MOONVIAJES S.A.
INFORME DE LOS COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013

**A los señores Accionistas y Miembros del Directorio de la compañía
MOONVIAJES S.A.**

NOMBRAMIENTO

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 231, numeral uno, de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 05 de noviembre de 1999; y de conformidad con lo determinado en el Estatuto Social, fui designada como Comisario Principal por el ejercicio económico 2013 por la Junta General de Accionistas de MOONVIAJES S. A., según acta de socios y nombramiento con fecha 21 de marzo del 2014.

En cumplimiento en lo estipulado por el órgano legal vigente, me permito poner en consideración de los señores Accionistas y Miembros del Directorio de MOONVIAJES S.A., el informe correspondiente al ejercicio económico 2013.

INFORME

Se ha revisado los Estados financieros remitidos por MOONVIAJES S.A al 31 de diciembre. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, nuestra responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, Artículos 279 y 289.

Con base en la revisión efectuada, en base a la documentación entregada por la administración, consideramos que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de MOONVIAJES S. A., de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Información Financiera. Además, certificamos que las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad a los Administradores de MOONVIAJES S. A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas de general aceptación y se basa en las disposiciones de la Ley de Compañías relacionadas con el trabajo de los comisarios.

La composición de las partidas presentadas en los estados financieros es la siguiente:

ACTIVOS**FONDOS DISPONIBLES**

Representan valores con características de liquidez inmediata, sobre los cuales no pesan restricciones.

Durante el ejercicio económico 2013 los saldos que integran el Activo Corriente Disponible corresponden a las siguientes partidas:

Caja	<u>800,00</u>
------	---------------

PATRIMONIO

Representa el monto provisto por fuentes internas para el financiamiento del activo, esto es, el aporte efectuado por los accionistas y los resultados de la operación. Al 31 de Diciembre de 2013, el Patrimonio asciende a US \$ 800,00, el 100% del total de activos, aproximadamente, y comprende las siguientes partidas:

CUENTA	DICIEMBRE 2013
	VALOR
Capital Social	
María Daniela Luna Torres	408.00
María Lorena Torres Mora	392.00
Total	<u>800.00</u>

Nota:

Con respecto al movimiento de las cuentas patrimoniales, debemos mencionar que hasta el 31 de Diciembre de 2013, no tenemos registrado ningún movimiento.

CUENTAS DE RESULTADOS**INGRESOS y GASTOS**

La compañía MOONVIAJES S.A., en el ejercicio económico 2013, no generaron ningún movimiento, por lo que las cuentas de ingresos y gastos se presentan en cero.

RESULTADOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Considerando que la compañía no tiene movimiento, no se puede establecer un comparativo de resultados acumulados.

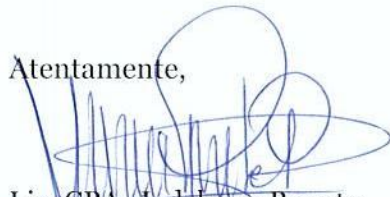
IMPUESTOS

MOONVIAJES S.A. ha realizado de manera oportuna las declaraciones mensuales de Retenciones de Impuesto a la Renta y de IVA y retenciones de IVA, declaración de Impuesto a la Renta, así como los ATS, RDEP, ADI, APS y demás obligaciones que como Sociedad lo ha establecido el Servicio de Rentas Internas y que constan en el Ruc.

INFORMACIÓN ADICIONAL

MOONVIAJES S.A. durante el ejercicio 2013, no ha tenido actividad económica, tal y como lo indica la Gerencia General en su informe. La administración de la compañía deberá tomar las decisiones pertinentes sobre la continuidad de la misma.

Atentamente,



Lic. CPA. Jadzhana Puente
COMISARIA PRINCIPAL